



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-588-2019

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Arquitecto
Trajano Sánchez Rizzo
Director de Gestión Territorial
Presente

De mi consideración:

REF: Of. DGT-19-879 FW 52428
FECHA:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **29 de octubre de 2019**; visto el contenido del oficio DGT-19-879 de la Dirección de Gestión Territorial, adjunto al cual remite el Acta de Inspección y Reunión de Jurado Calificador para Calificación y Asignación de Premios del Concurso “Premio Ornato 2019”; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones” y “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y considerando que el artículo 11 de la Reforma y Codificación a la Ordenanza de Conmemoración de la Independencia de Ambato, “Sol de Noviembre” que dice: “**Art. 11. Del ámbito.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, anualmente otorgará un premio “Al Ornato” por cada categoría, a las mejores edificaciones que se hubieren construido en el Cantón.”; en concordancia con lo que estipula el artículo 18 del mismo cuerpo legal que señala: “**Art. 18. De la decisión.-** El Jurado Calificador levantará un acta del respectivo proceso de calificación y asignación de premios la que describirá la resolución adoptada éste y en la que se tomará en cuenta tanto la adjudicación de los premios, como la declaratoria desierta de una o más categorías. Dicha Acta se pondrá en conocimiento del Concejo Municipal en la última sesión del mes de octubre de cada año”; así como también lo dispuesto en el artículo 19 ibídem que prescribe: Los premios “Al Ornato” para cada una de las categorías mencionadas en el artículo 13, serán entregados en la Sesión Conmemorativa de la Independencia de Ambato, que consistirán en: a) Placa de reconocimiento al propietario de la edificación ganadora en cada una de las categorías, la que tendrá que ser ubicada en un lugar visible del inmueble, por el período mínimo de un año.- b) Un diploma de reconocimiento, suscrito por el/la Alcalde/sa, al profesional diseñador de la edificación ganadora, en cada una de las categorías...”; y considerando que en la presente sesión se



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-588-2019

Página 2

incorpora el “Alcance al Acta de inspección y reunión de Jurado Calificador para Calificación y Asignación de Premios de Concurso “Premio Ornato 2019”.”, con la señala que el lunes 28 de octubre de dos mil diecinueve se reúne el Jurado Calificador para realizar la evaluación de los proyectos que se encuentran empatados en puntaje en la categoría c) Conjuntos Habitacionales y residencias Multifamiliares, que en su parte resolutive menciona: “...2. Asignar los premios “Al Ornato 2019” de conformidad con el siguiente detalle: **PLACA DE RECONOCIMIENTO AL PROPIETARIO DE LA EDIFICACIÓN GANADORA.**- Categoría b) Residencias unifamiliares: Residencia: Ulloa-Vargas.- Propietario: Sr. Jorge Patricio Ulloa Izurieta.- Categoría c) Conjuntos Habitacionales y Residencias Multifamiliares: Conjunto Habitacional “Belmonte” Propietarios: Lenin Salguero Sandoval.- Categoría e) edificaciones Comerciales o Mixtas.- Proyecto: Peugeot Blue Box Ambato.- Propietario: Automotores Carlos Larrea Cia. Ltda.- **DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO:** Categoría b): Arq. Alan García.- Categoría c): Arq. Esteban Najas.- Categoría e): Arq. Luis Soria Paredes...” **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DGT-19-879 de la Dirección de Gestión Territorial, adjunto al cual remite el Acta de Inspección y Reunión de Jurado Calificador para Calificación y Asignación de Premios del Concurso “Premio Ornato 2019”; así como también el Alcance al Acta de Inspección y reunión de Jurado Calificador para Calificación y Asignación de Premios de Concursos “Premio Ornato 2019”, la cual en su parte pertinente resuelve: “...2 Asignar los premios “Al Ornato 2019” de conformidad con el siguiente detalle:

PLACA DE RECONOCIMIENTO AL PROPIETARIO DE LA EDIFICACIÓN GANADORA:

- **Categoría b) Residencias Unifamiliares:**

Residencia: Ulloa - Vargas

Propietario: Sr. Jorge Patricio Ulloa Izurieta,

- **Categoría c) Conjuntos habitacionales y residencias multifamiliares**

Conjuntos Habitacional “Belmonte”

Propietarios: Sr. Lenin Salguero Sandoval

- **Categoría e) Edificaciones comerciales o mixtas**

Proyecto: “Peugeot Blue Box Ambato”

Propietario: Automotores Carlos Larrea CIA LTDA.

DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO:

- **Categoría b)**

Arquitecto Alán García



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-588-2019

Página 3

Categoría c)

Arquitecto Esteban Najas

• **Categoría e)**

Arquitecto Luis Soria Paredes

El reconocimiento establecido en la Reforma y Codificación a la Ordenanza de Conmemoración de la Independencia de Ambato, “Sol de Noviembre” les será entregado en la Sesión Conmemorativa del 12 de noviembre de 2019, al celebrar el CXCIX Aniversario de Emancipación Política del cantón Ambato.- Notifíquese.-

Atentamente,


Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal



c.c: Sr. Jorge Ulloa Sr. Lenin Salguero Automotores Carlos Larrea Cia. Ltda. Arq. Alan García Arq. Esteban Najas
Arq. Luis Soria Pazmiño Sec. Ejec. Alcaldía Archivo Expediente RC

HM/sc
2019-10-30